



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	1029/2025
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
I.G.S.	

EDICTO

PROCÉS DE PARTICIPACIÓ PÚBLICA PREVI A L'INICI DE LA LICITACIÓ DEL CONTRACTE DE PRESTACIÓ DE SERVEIS DE MANTENIMENT EN DIFERENTS ZONES VERDES MUNICIPALS AL TERME MUNICIPAL D'ALCOI (ALACANT)

1.- INTRODUCCIÓ

En el presente pliego de prescripciones técnicas se definen las condiciones mínimas de calidad en la ejecución del contrato *Servicio Mantenimiento en Diferentes Zonas Verdes en el Termino Municipal d'Alcoi*. Este documento se formula siguiendo principios esenciales que promueven la integración social, innovación tecnológica, junto a la capacidad económica. A partir de estas condiciones definidas, los licitadores pueden formular sus propuestas para la prestación de los servicios ordinarios (aquellos que son repetitivos y previsibles) y los extraordinarios (aquellos que se originan de forma imprevisible por diferentes motivaciones como (actos de nueva programación, efectos climáticos como lluvias, vientos etc..), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas y establecidas en este documento.

2.- ÀMBITO DEL CONTRATO

El ámbito del contrato, para el mantenimiento lo conforman las siguientes zonas verdes municipales:

- **Parque Cantagallet-Avd d'Eix- Crta Alacant – Calle Music Perez Laporta**, esta zona verde esta formada por el parque delimitado por un vallado exterior, zona verde, taludes, jardineras entre Avd. Delx con Crta. Alacant y las jardineras de Crta Alicante que contiene arbustivas en un tramo de esta calle. También las arbustivas y arbolado, situadas en la calle Music Perez Laporta. Los accesos al parque por Avd d'Eix, Cavaller Merita, Carrer Sant Vicent Ferrer.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15702364324206560501 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi

- **Parque Viducto-Passeig Ovidi Montllor**, La zona del Paseo Ovidi Montllor- Plaça Hospital Sueco Noruego- Puente Francisco Aura, es zona verde incluye diferentes zonas césped, taludes vegetados importantes, muchos viales peatonales.
- **Parque Zona Norte**, este parque situado entre la calle Sabadell, Calle Enginyer Colomina Raduan , Teresa Jornet, cuanta con diferentes zonas césped, taludes con arbustivas, viales pavimentados y de tierras, un estanque (repasso vaso limpieza), un anfiteatro de mucho uso en verano principalmente.
- **Zona Verde Cotes Baixes**, esta situado dentro la zona industrial de la zona norte entre las Calles del Poligono industrial Calle E, Calle B, Calle C, es una zona que se va a transformar con la plantación de mas arbolado y arbustivas, dentro de un Proyecto que esta en fase de licitación ajeno a este contrato.
- **Parque Batoi- Barranco Trenca Caps**, zona verde situada en la Crta. Bañeres, C/Maigmo, incluye el parque en su perimetro exterior vallado, y la zona verde de Trencacaps sus pasarelas y la zona verde situada que se prolonga pasado el puente con una de Celtis Australis.
- **Parque Batoi Calle Montduber**, es un parque con vallado exterior que lo delimita con Calle Serra Grossa, Calle Sotarroni, Calle Montgó y Calle Montduber, con viales de tierra y parterres de cespced natural y artificial.
- **Zona verde “Vaguada”, en Pas Benissaido-Plaza Benissaido**, zona verde situada ambos lados de esta via urbana y que incluye hasta la zona de la Plaza Benissaidó, zona de desbroce y de mantenimiento de arbustivas principalmente.
- **Zona verde Rosaleda**, situada entre los cruces Avd. Alameda Camilos Sesto con Calle Gongora, Calle Cid, Calle Poeta Joan Valls (Zona Verde en obras, en concluir las mismas se realizará programación labores en colaboración con Brigada Municipal Jardines).
- **Zona verde cauce Rio Riquer – Rincon Lectura** , zona verde situada entre el puente Cervantes al Puente de Cocentina, incluida la zona Calle Tints y Calle Balmes. (Zona verde Rincon- Lectura) Es una zona en cambios por obras en licitación, en concluir las mismas se realizará programación labores, en colaboración con Brigada Municipal Jardines).
- **Rotonda Avd. Hispanidad**, situada en el cruce Calle San Juan Bosco con Avd Hispanidad.



Ajuntament d'Alcoi

- **Rotonda Plaça Alcalde Agusti Albors**, situada en el cruce con Calle Pare Poveda, Calle Teresa Jornet con Avd Andalucía.
- **Rotonda Viaducto**, situada en cruce Passeig Ovidi Montllor con Calle Sant Joan de Ribera, Calle Penáguila y puente Francisco Aura Boronat. Se incluyen las zonas verdes de acceso desde el puente Francisco Aura Boronat.
- **Rotonda Molinar**, situada en entrada sur, cruce con Crta Nacional 340. incluidas las zona perimetrales.
- **Rotonda Crta Alacant**, situada en cruce CV-797, Crta Nacional 340, Avd, d'Elx con Crta Alacant. Incluida rotonda y los accesos a la misma.
- **Rotonda Font Roja**, situada entre cruce CV-797 con Calle Filá Verds, incluida la rotonda y los accesos a la misma.
- **Rotonda Calle Santa Rosa**, situada entre la Calle Oliver cruce con Calle Santa Rosa.
- **Rotonda Camp Collao**, situada entre Calle Oliver, Cami Vell Batoi y Calle Mestre Jose Ribera Montes. Se incluyen las zonas perimetrales a la rotonda desde el campo Collao con Mestre Jose Ribera Montes.
- **Rotonda Batoi**, situada entre Crta Bañeres, con Calle Bañeres, Calle La Serreta, también los accesos desde Calle Bañeres, Barranco Trenca Caps, Parque Batoi y Calle La Serreta
- **Rotonda Aitex-Serpis**, situada en la salida Crta Bañeres cruce con Calle Sotarroni y Calle Corporacio Musical Primitiva, incluye las zona perimetrales y el talud que se prolonga en la Calle Corporació Musical Primitiva hasta la C/ Societat Musical Nova.

3.- EQUIPO DE TRABAJO

Para el servicio y de forma permanente se designará **un Encargado jardines**, responsable del servicio mantenimiento parques (ámbito del contrato) y servirá para organizar el servicio y participar de la labores necesarias para el correcto mantenimiento, de las zonas verdes que forman parte del ámbito del contrato (indicadas en la prescripción 3 de este PPT)

De forma general durante **todo el año** la empresa como mínimo designará a **2 oficiales de jardines y 2 auxiliares de jardines** para desarrollar las labores en los jardines que forman parte del ámbito del contrato.



Ajuntament d'Alcoi

A partir del 1 de abril y hasta el 31 de octubre, la empresa para realizar todas las labores necesarias para un buen desarrollo del mantenimiento de los parques, **aportará como mínimo 2 oficiales de jardinería y 2 auxiliares de jardinería** durante este periodo de tiempo como mínimo y obligatorio. Por lo que en todo este periodo, el personal mínimo que habrá serán, 4 Oficiales de Jardinería, 4 Ayudantes de Jardinería, y 1 Encargado responsable.

4.- TIPO DE PROCEDIMIENTO

El procedimiento escogido es **abierto** por razón de la cuantía, siendo el procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y 55 de la LCSP. El expediente además está **sujeto a una regulación armonizada**.

Con la elección de este procedimiento se garantiza que todo empresario capacitado pueda presentar, su proposición y de adjudicarle el contrato al licitador que efectúe la proposición y de adjudicarle el contrato al licitador que efectúe la proposición más ventajosa sin atender exclusivamente al precio más bajo.

5.- IMPORTE DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación anual es de 410.941,54 € (IVA incluido), esta cantidad se establece en base al personal necesario para la prestación del servicio y los medios auxiliares necesarios (vehículos, maquinaria, herramientas, materiales etc..) para el mantenimiento de los parques y zonas verdes indicadas en el ámbito del contrato. El **contrato** tiene un **periodo de dos años**, prorrogable a 2 años más (con una prórroga aprobada anualmente).

El valor estimado del contrato es de 1.522.861,06 € para todo el periodo del contrato y con las potenciales modificaciones del contrato que la normativa establece valorar.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Los servicios objeto del presente contrato, tendrán una **duración de dos años**, a contar desde la fecha de firma del contrato y **podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento por dos años** más de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP, aprobándose la prórroga cada año hasta un máximo de dos años.

No es admisible la demora en el inicio de la prestación de los servicios.

Una vez finalizado el contrato quedarán extinguidos todos los derechos derivados del mismo. El contratista podrá verse obligado a continuar en los términos establecidos en el último párrafo del artículo 29.4 de la LCSP.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15702364324206560501 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi

Plazo del proceso de participación: desde el día 25 de abril hasta el día 19 de mayo de 2025, ambos incluidos (15 días hábiles).

Se podrán formular propuestas, sugerencias, alegaciones, etc. al respecto, mediante escrito presentado en:

- el Registro General de Entrada del Ayuntamiento (de forma presencial o por la Sede Electrónica)
- a través de la dirección electrónica igs@alcoi.org

Departamento encargado del expediente: Inspección General de Servicios.